

ANEXO V

Relación de méritos de la persona directora de investigación

UN DOCUMENTO POR DIRECTOR/A Y CODIRECTOR/A, EN SU CASO

(Una vez firmado el anexo, escanear, en su caso, e incorporar a plataforma PIP)

TENER EN CUENTA EL ANEXO VI "CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DEL CV DE LA PERSONA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN"

La persona directora o, en su caso, codirectora, deben indicar, de los siguientes tipos de méritos, un total de cinco de entre los que considere más relevantes de los distintos apartados de su Currículum vitae normalizado (abreviado) (preferentemente FECYT, MINECO, SIDERAL ..) y en relación con los cuales los evaluadores y evaluadoras externos realizarán la evaluación correspondiente.

El período temporal de referencia es del 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2020.

APELLIDOS	NOMBRE	NIF/Pasaporte

MÉRITOS	CUANTIFICACIÓN/CONCRECIÓN DEL MÉRITO ALEGADO
Tesis dirigidas y presentadas	
Proyectos de investigación	
Contratos de investigación	
Publicaciones en revistas indexadas	
Patentes	
Patentes en explotación	
Períodos de actividad investigadora reconocidos	
Indicadores globales de actividad científica internacionalmente reconocidos (índice HR, nº de citas...)	
Otros a especificar: <u>deberá concretarse el mérito que se propone evaluar distinto de los anteriores.</u>	

(Marcar con una x los 5 méritos que solicite evaluar y especificar en la columna derecha la cuantificación de los mismos: número de tesis, de proyectos, de sexenios, etc...)

DECLARACIONES

1. La persona directora firmante declara que los datos que recoge este documento son veraces y asevera que dispone de los documentos que así lo acreditan y que los presentará a la administración si esta así se lo requiere.
2. También declara que conoce que en el caso de que se comprobase la inexactitud o falsedad de los datos declarados en este documento incurrirá en las responsabilidades administrativas o penales que procedan.
3. Asimismo, declara que autoriza al personal investigador predoctoral en formación al que dirige su proyecto de tesis para la presentación e incorporación de este anexo y de su CV a la plataforma PIP.

Información básica sobre protección de datos

El **responsable** de tratar los datos es la Dirección General de Investigación e Innovación del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

La **finalidad** del tratamiento de los datos es la gestión de las convocatorias de subvenciones en materia de investigación e innovación, así como para el reconocimiento de grupos de investigación.

La **legitimación** para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal.

No vamos a comunicar tus datos a terceros **destinatarios** salvo obligación legal.

Podrás ejercer tus **derechos** de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad de los datos](#) o de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#) a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Existe **información adicional** en el “Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón” identificando la actividad 588 “Subvenciones en materia de Investigación e Innovación” [https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=588]

Zaragoza, de de 2021

Fdo.: _____

* FIRMA ELECTRÓNICA PREFERENTEMENTE